

Riobamba, 25 de abril de 2017

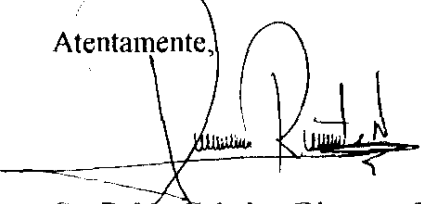
Señor
Justo Eduardo Ricaurte Beltrán
Presente.-

Estimado señor:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Transporte Pesado Ricaurte & Hijos Cia. Ltda., celebrada el lunes 24 de Abril de 2017, para que se desempeñe en el cargo de Gerente General de la compañía de Transporte Pesado Ricaurte & Hijos Cía. Ltda., por un período de dos años, conforme así lo dispone el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social, para que le represente legal, judicial y extrajudicialmente, y cumpla con las funciones señaladas en la Ley en el artículo vigésimo sexto del Estatuto.

La compañía de Transporte Pesado Ricaurte & Hijos Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de marzo de 2006, otorgado ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, el 12 de mayo de 2006, anotado bajo el número 3646 del repertorio con la partida No. 749.

Atentamente,


Sr. Pablo Cristian Ricaurte Novillo

C.C. 0603450867

Riobamba, 25 de abril de 2017

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Av. Daniel León Borja 48-28 y Jacinto González

ACEPTACIÓN.-

Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente General.



Sr. Justo Eduardo Ricaurte Beltrán

C.C. 0600052617

Riobamba, 25 de abril de 2017

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Manuel Elicio Flor 40-27 y Autachi



N° TRAMITE: 88465-0041-17 22/11/17 2.
DOCUMENTO: Notificación



TRÁMITE NÚMERO: 1341



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

	774
	07/06/2017
	204
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

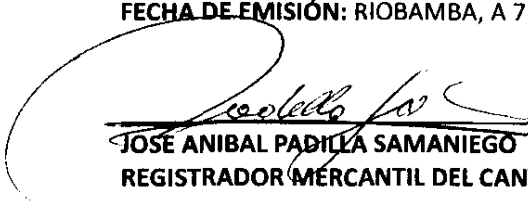
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO RICAURTE & HIJOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RICAURTE BELTRAN JUSTO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0600052617
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA